



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:39  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.**

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE TRABAJADORES DE COMERCIO JUSTO DE URABA  
Sigla : FUNTRAJUSTO  
Nit : 900503799-1  
Domicilio: Apartado, Antioquia

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001959  
Fecha de inscripción: 29 de febrero de 2012  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 97 105-61 - Nuevo apartado  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico : funtrajusto@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3113097884  
Teléfono comercial 2 : 3182800755  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 97 105-61 - Nuevo apartado  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : funtrajusto@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012, con el No. 7752 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:39  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE TRABAJADORES DE COMERCIO JUSTO DE URABA, Sigla FUNTRAJUSTO.

#### **PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 29 de febrero de 2012 bajo el número 000000000000S0001959 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La fundación tendrá como objeto principal, la realización, promoción, ejecución y desarrollo de toda clase de políticas, estrategias, planes, proyectos, programas y acciones que propendan por el mejoramiento continuo de la calidad de vida, el bienestar social, desarrollo Integral sostenible y las condiciones básicas socioeconómicas de la comunidad, mediante el fomento de la solidaridad, la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la administración ética y eficaz de los recursos. Para el logro de su objeto social, la fundación podrá desarrollar y ejecutar entre otras las siguientes fines o actividades: 1. Asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de en situación de vulnerabilidad, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. 2. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras. 3. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas. 4. Fomentar en los asociados y su comunidad relacionada, la educación en sus diferentes modalidades, como un instrumento para el desarrollo social y económico sostenible. 5. Promover las prácticas y hábitos de vida saludable y la salud integral en toda la comunidad atendida, como contribución al mejoramiento de su calidad de vida. 6. Promover y desarrollar actividades que incentiven la cultura, las artes, el deporte y la recreación en la comunidad atendida por la corporación, con especial énfasis en niños y jóvenes; como instrumentos de bienestar e integración social. 7. Controlar y evaluar el impacto de las actividades y proyectos en curso, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y el adecuado empleo-de los recursos, bajo criterios de beneficios comunitarios, duradero, prioritario y de alto impacto. 8. Contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas la prestación de



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:40  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de servicios técnicos, científicos, profesionales de transferencias de conocimientos administrativos para -el desarrollo de proyectos. 9. Buscar, reactivar, entablar y consolidar relaciones con todas aquellas personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, que de conformidad con los objetivos de la fundación puedan prestarle a la misma su asesoría, colaboración patrocinio, apoya y voluntariado. 10. Ampliar a través de un evento de conocimiento e integración, con invitados nacionales e internacionales la información sobre diferentes temáticas de interés social, su impacto, su medición, evaluación ante los objetivos del desarrollo sostenible que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Actividades de protección del, medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Discutir, elaborar e implementar programas que mejoren la calidad de vida la comunidad. b) Facilitar la financiación y gestión de programas sociales a través de recursos propios. c) Apoyar programas orientados al desarrollo social cultural y tecnológico de las comunidades. d) Gestionar recursos con entidades públicas y privadas para el desarrollo de su objeto social. e) Gestionar recursos con entidades de cooperación internacional. f) Difundir la información de ejecución de la fundación mediante los diferentes mecanismos de promoción y divulgación en la región. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional, para el logro de los objetos propuestos y la ejecución del plan anual. b) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la FUNTRAJUSTO. c) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. d) Podrá hacer y recibir donaciones, aportes, celebrar alianzas, convenios, contratos de cualquier tipología a título gratuito u oneroso con entidades privadas, publicas, ONG, o de cualquier naturaleza que tengan domicilio en el territorio nacional o internacional.

#### **PATRIMONIO**

\$ 7.000.000,00

#### **REPRESENTACION LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 2 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Parágrafo: El vicepresidente ejercerá las funciones generales como miembro de junta



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:40  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva y reemplazará al presidente en sus ausencias temporales. Si la ausencia del presidente es definitiva la Junta Directiva podrá confirmarlo como presidente titular o elegir uno nuevo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Son funciones del presidente de la Junta Directiva y en caso de ausencias del vicepresidente, las siguientes: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 98 del 25 de marzo de 2021 de la Reunion Ordinaria De Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 13946 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ENRIQUE PALOMEQUE MEJIA	C.C. No. 8.336.043



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:40  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 13945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAYARIS GUATISIN ROMERO CARO	C.C. No. 8.334.392

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 16 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 13945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAIRO ENRIQUE PALOMEQUE MEJIA	C.C. No. 8.336.043
PRINCIPAL	MAYARIS GUATISIN ROMERO CARO	C.C. No. 8.334.392
PRINCIPAL	STEFANY VALOYES BLANDON	C.C. No. 1.028.020.164
PRINCIPAL	HERNAN ROMERO GARRIDO	C.C. No. 8.321.582
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ALGARIN BAQUERO	C.C. No. 2.736.187

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 16 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 14664 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JHONATHAN MUÑOZ GORDILLO	C.C. No. 1.028.016.769	270291-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) D.P. No. 5 del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 8 del 11 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados  
\*) del 14 de diciembre de 2015 de la El Comerciante

#### INSCRIPCIÓN

8367 del 11 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
9548 del 14 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
9704 del 14 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:12:40  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 9 del 07 de mayo de 2016 de la Asamblea De Asociados	10093 del 30 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 07 de abril de 2018 de la Asamblea General De Asociados	12115 del 07 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	13944 del 29 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$174.999.464,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/04/2024 - 09:12:40  
Recibo No. S000452024, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WqNDuSxG7t**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

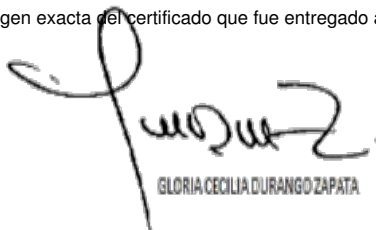
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---